



PAUTA BÁSICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NIÑAS Y MUJERES EN ALBERGUES

En situaciones de emergencia es preciso velar por la seguridad de todas las personas, especialmente de aquellas que, por su condición en nuestra sociedad, son más vulneradas en su vida cotidiana: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultas mayores y personas con discapacidad, entre otras.

Esta breve pauta del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es una herramienta que se suma a los esfuerzos del Gobierno de Chile para entregar refugio, alimentos y apoyo a las familias afectadas.

El objetivo de esta pauta es apoyar en los albergues el proceso de primera acogida y contención individual, familiar y comunitaria, con una mirada de género, es decir, considerando las diferentes necesidades de mujeres y hombres, además de su edad, nacionalidad y pertenencia étnica-cultural, entre otros factores.

Elementos a tener en cuenta para garantizar los derechos de las niñas y de las mujeres en los albergues¹

Principios orientadores de equidad de género en situaciones de desastres naturales

- Una característica recurrente en muchas situaciones de emergencia es el aumento de la violencia, en particular hacia las mujeres y niñas, incluyendo el abuso sexual. Por ello, es necesario contar con orientaciones específicas, personal preparado y una coordinación extraordinaria entre diferentes actores, dentro y fuera de los albergues.

¹ Boletín: “Recomendaciones para personas encargadas de los albergues: la protección de las mujeres en los diferentes ciclos de vida”. Gobierno de El Salvador; UNFPA; ONU Mujeres; ISDEMU; basado principalmente en: Comité Permanente entre Organismos (IASC), (asistencia humanitaria); Proyecto Esfera (2011).



- Las acciones de respuesta al desastre deben cautelar y garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas, especialmente de niñas y mujeres, cuidando de no reproducir las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.
- Las mujeres deben ser consideradas sujetas activas del proceso de respuesta al desastre.
- El análisis de la situación de niñas, mujeres adultas y adultas mayores es fundamental para el logro de una primera respuesta completa y equitativa;
- Las organizaciones de mujeres poseen conocimientos, capacidades y redes que son recursos vitales para enfrentar los desastres. Identifique si hay mujeres que pertenezcan a organizaciones que puedan contribuir a resguardar los derechos de éstas.
- Procure que los procesos de contención y atención psicosocial dejen capacidades instaladas en las mujeres, incentivando su participación y autogestión tanto en la vida del albergue como luego de su egreso.
- Restablezca las actividades cotidianas, tales como las rutinas familiares, escolares y laborales tan pronto las condiciones lo permitan.
- Favorezca que niñas y niños tengan rutinas claras, preservando en sus actividades su integridad física y emocional (espacios para jugar, por ej.)

Aspectos generales que considerar:

➤ Organización de los espacios

- Garantizar condiciones de infraestructura y servicios seguros para las mujeres: atención integral en salud, apoyo psicosocial, educativa y recreativa, sin distinción de edad ni condición.
- Resguardar una adecuada iluminación de los distintos espacios del albergue para reducir los riesgos e incrementar la seguridad de las mujeres.



- Establecer servicios sanitarios, baños separados para mujeres y hombres, en lugares concurridos, con iluminación suficiente, y en condiciones que garanticen la privacidad. De preferencia, mantener vigilancia de manera permanente.
- En caso de contar solo con un servicio sanitario, el comité organizador deberá establecer horarios o turnos diferentes para mujeres y hombres. Niñas y niños deberán ir acompañados de una mujer adulta/adulto responsable.
- Dotar de recipientes para agua y material para desinfectarla, con el fin de ser utilizada en la higiene personal de mujeres y hombres en condiciones especiales de movilidad.
- Establecer secciones separadas para mujeres y hombres para dormir. Las niñas y los niños deben permanecer con sus madres o mujeres adultas. Esto permitirá la privacidad y seguridad de las mujeres, particularmente durante la noche, cuando hay riesgo de abuso y agresión sexual.
- Fomentar la participación de los padres en el cuidado de niñas y niños, y de mujeres y hombres en condiciones especiales, para que las mujeres puedan participar en los diferentes comités, reuniones y actividades de organización en el albergue.

➤ **Prevención**

- La seguridad en los albergues debe incorporar el control y prevención de violencia contra las mujeres y las niñas como un aspecto crucial a considerar.
- Asegurar la distribución equitativa entre mujeres y hombres del trabajo de mantención y sostenibilidad cotidiana del albergue.
- Las poblaciones albergadas tienen sus propios sistemas de organización y costumbres, los que deberán respetarse, siempre y cuando no atenten contra la dignidad y los derechos de los/as demás habitantes del albergue.
- Preparar carteles con códigos de conducta para asegurar una convivencia de respeto entre las personas.



- Establecer mecanismos de protección para las niñas y mujeres que permitan denunciar casos de violencia de género en el refugio.

➤ **Registro**

- Se deben identificar las mujeres en condiciones especiales por:
 - Causas físicas o mentales.
 - Embarazadas con alto riesgo.
 - Lactantes.
 - Con enfermedades crónicas.
 - Adultas mayores.
 - Mujeres inmigrantes.
- Las niñas, los niños y las/os adolescentes deben estar debidamente identificadas.

Aspectos específicos:

➤ **Salud y salud sexual y reproductiva de las mujeres (coordinar con institucionalidad del Área de salud)**

- Identificar a las mujeres afectadas por enfermedades graves o que requieren de un tratamiento especial y urgente, para ser remitidas al nivel de atención correspondiente.
- Considerar las necesidades de las mujeres al establecer horarios de atención. Procurar que se despliegue personal de salud femenino y masculino en todos los niveles de atención.
- Asegurar la privacidad de las mujeres y la confidencialidad en las consultas médicas y exámenes.
- Impulsar actividades educativas y preventivas de la salud entre las mujeres, con el fin de promover prácticas de autocuidado.
- Procurar el acceso de las mujeres adolescentes y adultas a servicios prioritarios de salud sexual y reproductiva, con énfasis en los métodos de prevención de embarazos no deseados.



- Contar con un KIT (paquete) de ayuda para mujeres que incluya toallas sanitarias, ropa interior y artículos de higiene personal para asegurarles un bienestar básico.
 - Tratar de que cada niña y cada mujer cuente con, al menos, dos conjuntos de ropa de talla correcta y apropiada para el clima imperante.
 - Proporcionar ropa de vestir, abrigo y dormir adicional para mujeres con necesidades especiales, con énfasis en mujeres embarazadas y lactantes.
- **Prevención de embarazos y atención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/SIDA**
- Contar con anticonceptivos de emergencia/píldora del día después, condones gratuitos y pruebas de embarazo.
 - Solicitar al personal de salud la difusión de mensajes que enfatizen la responsabilidad compartida e intensifiquen la promoción de medidas de protección para prevenir embarazos no deseados y de ITS y VIH/SIDA, dirigidos a mujeres y hombres, con énfasis en las y los adolescentes.
 - Solicitar que el personal de salud ofrezca servicios de consejería en la prevención y atención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/SIDA.
- **Violencia contra las mujeres²:**
- El primer paso en el diseño de intervenciones preventivas es identificar los riesgos y las amenazas específicos de la violencia contra las mujeres en una situación de emergencia. Esto permitirá desarrollar rápidamente intervenciones de prevención efectivas.
 - En cualquier situación de emergencia, el personal encargado debe asumir que la violencia contra las mujeres se da en cualquier espacio y que es un problema grave

² Gestión de programas contra la violencia de género en situaciones de emergencia: UNFPA 2012. Plan de Cierre Reconstrucción Terremoto y Tsunami 27F, 2010. Capítulo I. Las personas y la reconstrucción. Las Mujeres. Plan de acción para una reconstrucción con enfoque de género.



que atenta contra la protección de la vida. Se debe estar alerta ante cualquier indicio o señal para implementar las acciones necesarias.

- Una vez identificados los riesgos y las amenazas de la violencia de género deben identificarse e implementarse las estrategias necesarias para abordar la situación.
- La prevención de la violencia contra la mujer en la familia y la comunidad implica, como mínimo, llevar a la práctica las acciones siguientes:
 - Implementar prácticas de seguridad en el diseño y la prestación de servicios y asistencia.
 - Reducir el riesgo y la vulnerabilidad a través de la identificación y la gestión de las amenazas en contra de la seguridad y la protección en el entorno físico y el contexto de la prestación de ayuda.
 - Vigilar quién tiene el acceso y el control de los recursos y servicios para detectar posibles factores de riesgo de violencia doméstica y de violencia por parte de la pareja.
 - Reconstruir las estructuras familiares y comunitarias y favorecer los sistemas que protegen a las mujeres y niñas de la violencia de género.
 - Fomentar la protección social y legal, garantizando los sistemas judiciales formales y tradicionales de acuerdo con las directrices de los derechos humanos internacionales y los derechos de las mujeres.
- Difundir mensajes de prevención de violencia contra las niñas, las adolescentes, las mujeres, las mujeres con discapacidad, y las mujeres adultas mayores.
- Proporcionar tratamiento, servicios de referencia y mecanismos de apoyo para mujeres sobrevivientes de violencia. Es importante establecer un mecanismo confidencial para derivar a las mujeres víctimas de violencia sexual hacia servicios psicosociales y de salud específicamente diseñados.

Detección y derivación de casos de violencia contra las mujeres en albergues

El objetivo de esta sección es entregar información para facilitar la detección de situaciones de violencia y de cómo abordarla en un refugio temporal.

La **detección temprana** de la violencia es clave para resguardar la seguridad, integridad y vida de las mujeres y, en caso necesario, activar de forma inmediata la red de apoyo para las víctimas.

Existen diversas maneras para detectar la existencia de violencia: observar, conversar y escuchar. Lo más importante a considerar es que todo debe hacerse en un **MARCO DE RESPETO Y DE RESGUARDO DE DERECHOS**.

Un desastre natural o situación de emergencia es una situación extrema que puede tener los siguientes efectos en las personas:

- A nivel conductual: conductas erráticas, impulsividad, aislamiento, aumento de consumo de alcohol.
- Emocional: estado de shock, desborde emocional, irritabilidad, negación o minimización, revivir los efectos emocionales generados por el desastre natural.
- Fisiológicos: dolores, taquicardias, opresión en el pecho, cansancio, trastornos del apetito y del sueño.
- Estas manifestaciones son también las que están presentes en personas que viven violencias de género.

Entonces:

¿Cómo detectar las violencias contra las mujeres en situación de emergencia?

A continuación, se entregan algunas herramientas para que, a través de la observación y de la escucha, pueda detectar de manera oportuna situaciones de violencia. Considere que con esta acción usted contribuye a que menos mujeres, niñas, niños y adolescentes vivan violencia.



Tenga en cuenta que las violencias, sean físicas o verbales, siempre son negativas, generan daños y deben ser abordadas.

Es importante no culpar a las mujeres, ni a las niñas/os, ni a otras víctimas de la violencia que viven.

EN PRIMER LUGAR, OBSERVE:

En situación de crisis, además del estrés que viven las personas y las pérdidas materiales, hay manifestaciones específicas de violencia contra las mujeres.

Si usted observa algunas de las siguientes manifestaciones, se puede estar en presencia de violencia de género:

- Control de las actividades cotidianas de las mujeres por parte de la pareja, por ejemplo, dar cuenta de todo lo que hace, cómo se viste y con quién habla.
- Prohibición de parte de la pareja de salir, de trabajar y/o participar socialmente.
- Sumisión de parte de las mujeres hacia su pareja, por ejemplo, aceptar que le imponga tareas, que no le permita desplazarse libremente, participar y opinar.
- Manifestaciones de maltrato de hecho.
- Una mujer, niña, niño, adolescente que muestra temor, nerviosismo, ausencia de contacto visual, inquietud, sobresalto al menor ruido, encerrada/o en sí misma/o, aislada/o, con tendencia a culpabilizarse y justificar a su pareja (en el caso de mujeres y adolescentes), reticencia a responder preguntas, incapacidad para tomar decisiones.

Si usted observa, además de otras, las siguientes manifestaciones, se puede detectar riesgos de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes:

- Niñas y niños que estén solas y solos.
- Personas adultas que están presentes en espacios que no les corresponde, tales como dormitorios, baños, etc., cuando no los están utilizando.
- Niñas y niños inquietas/os, ansiosas/os, con malestares físicos frente a personas adultas.
- Niñas y niñas que usen lenguaje con connotación sexual que no corresponde a su edad.



EN SEGUNDO LUGAR, ESCUCHE:

Puede suceder que mujeres, niñas, niños y/o adolescentes que estén viviendo violencia se acerquen a usted para contarle. Si esto sucede:

- Escuche atentamente (escucha activa).
- Escuche lo que le quieran contar sin forzar ni juzgar.
- Háblele con tono suave, comprensivo, calmado y pausado. No se debe utilizar un tono de voz elevado, autoritario o enjuiciador.
- Trate de empatizar y acoger para una posible derivación, sin obligar a la persona a tomar una decisión de manera forzada.
- Si es una persona que denuncia una situación de violencia contra otra mujer, escuche, no juzgue e intente acercarse a la persona afectada.
- Intente reunir el mayor número de antecedentes.
- En caso de violencia contra una niña o niño debe denunciarlo a Carabineros.

EN TERCER LUGAR, ACTÚE: INFORME, DERIVE, USE LAS REDES.

Mientras está en proceso de gestionar la ayuda, se sugiere:

- Mantenga a la víctima resguardada, alejada de la persona que ejerce la violencia.
- Acompañe a la víctima.
- En lo posible, procure apoyo y contención.